UIPBA
UNIÓN INDUSTRIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COMUNICADO A SOCIOS · 4 DE NOVIEMBRE DE 2026

¡LOGRO DE LA UIA!

Suspensión de juicios y embargos de ARCA a pymes hasta el 30 de junio de 2027

Por la Resolución 1899/2026 del Ministerio de Economía, publicada hoy en el Boletín Oficial, ARCA deberá suspender hasta el 30 de junio de 2027 el inicio de juicios de ejecución fiscal y los embargos a las MiPyMEs.

4/11/2026 → 30/6/2027

La resolución **rige desde hoy**. Para las MiPyMEs, falta que ARCA disponga la suspensión.

tramos 1 y 2

MiPyMEs con certificado y pequeños contribuyentes.

29/10/2026

El **Certificado MiPyME** tenía que estar vigente ese día, fecha de la resolución.

QUÉ SE SUSPENDE

JUICIOS DE EJECUCIÓN FISCAL

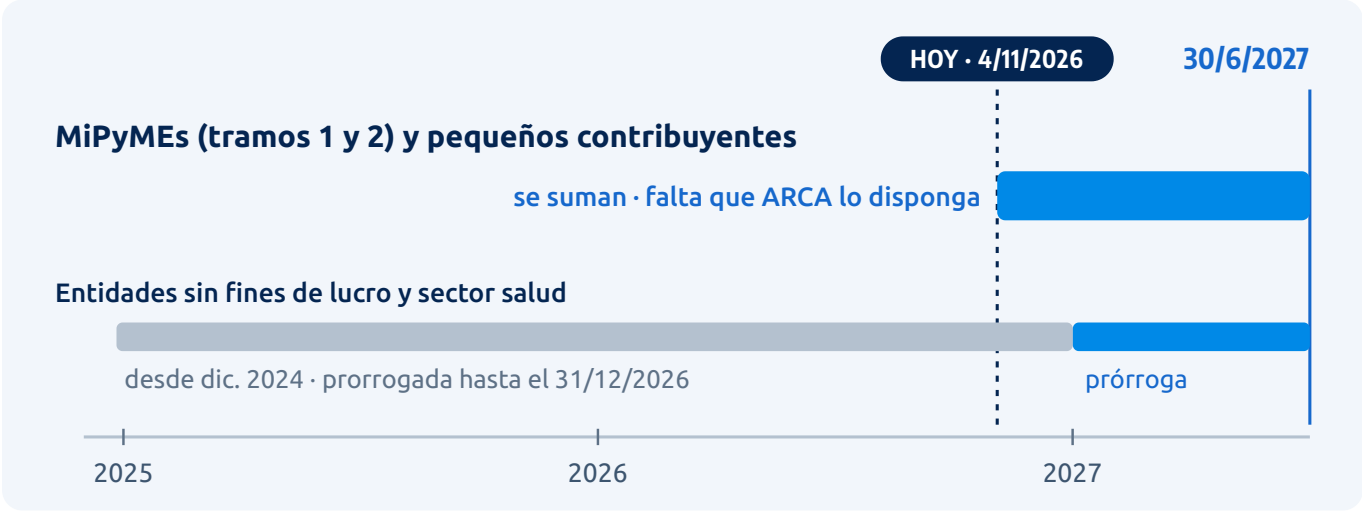
ARCA deberá suspender el **inicio** de nuevos juicios para cobrar deudas.

MEDIDAS CAUTELARES

ARCA deberá suspender la **traba** de nuevos embargos y otras medidas cautelares.

La resolución no condona deudas ni cambia vencimientos: lo que frena es el cobro por la vía judicial.

UNA SUSPENSIÓN QUE AHORA INCLUYE A LAS MIPYMES



Suspensión que ya regía — Lo que agrega la Resolución 1899/2026

A QUIÉNES ALCANZA

ALCANZADOS

- ✓ **MiPyMEs de los tramos 1 y 2** con Certificado MiPyME vigente al 29 de octubre de 2026
- ✓ Personas humanas y sucesiones indivisas que ARCA considere **pequeños contribuyentes**, en los términos que defina
- ✓ Entidades sin fines de lucro
- ✓ Contribuyentes del sector salud

NO CUBRE

- ✗ Las empresas que no tenían el Certificado MiPyME vigente al 29 de octubre
- ✗ Las deudas con ARBA y las tasas municipales: es una medida nacional

FALTA

La reglamentación de ARCA. La resolución le encomienda a ARCA disponer la suspensión. En las prórrogas anteriores lo hizo con una resolución general, que al cierre de este comunicado todavía no se publicó. La resolución tampoco dice qué pasa con los juicios ya iniciados y los embargos ya trabados.

QUÉ CONVIENE HACER

1. Verificar que el **Certificado MiPyME** estuviera vigente el 29 de octubre de 2026.
2. Usar el plazo para **ordenar las deudas con ARCA** junto con el contador: la deuda no desaparece.
3. Si ARCA inicia un juicio o traba un embargo, **revisarlo con el contador** a la luz de la reglamentación.
4. Estar atentos a la **resolución general de ARCA**.

GESTIÓN UIA · UIPBA

Un logro de las gestiones de la industria

La suspensión de los embargos fue uno de los pedidos que la **UIA** presentó en septiembre ante la Subsecretaría PyME. Desde **UIPBA** lo acompañamos y lo seguimos trabajando en nuestros Departamentos Técnicos, junto con los embargos automáticos de ARBA.

Estamos a disposición ante cualquier consulta.

uipba@uipba.org.ar
departamentos@uipba.org.ar
uipba.org.ar

Fuente: Resolución 1899/2026 del Ministerio de Economía (RESOL-2026-1899-APN-MEC), del 29 de octubre de 2026, publicada en el Boletín Oficial el 4 de noviembre de 2026. Prorroga la Resolución 1445/2024 (entidades sin fines de lucro y sector salud) y encomienda a ARCA disponer la misma suspensión para las MiPyMEs de los tramos 1 y 2 y los pequeños contribuyentes (art. 3). La resolución rige desde su publicación (art. 4). La línea de tiempo es un esquema.